



Santo Domingo Norte  
01 de Junio del 2021

P/D. No.066/2021

*Manuel A.R.*

Al : **Ing. Miguel Iñiguez**  
Enc. De Compras y Contrataciones

Vía : **Licda. Georgina Vitoriano**  
Directora Administrativa - Financiera

Asunto: **Compra de Remdesivir Amp.**

Anexo : **Solicitud Dir-Alto Costo- 0720-2021**



Estimado Ing. Iñiguez, por este medio solicito a usted la compra de **140 ampollas de remdesivir** para poder garantizar un stock de seguridad en los hospitales de mayor demanda de pacientes con Covid-19.

10834

Producto	Cantidad	Precio Estimado	Monto
Remdesivir 100 mg. amp.	140	RD\$ 7,100	RD\$ 994,000.00

Este requerimiento se hace en función a la solicitud realizada por el Programa de Medicamentos de Alto Costo y Ayudas Medicas del Ministerio de Salud Pública y garantizar el uso inmediato a pacientes ingresados durante esta nueva ola de contagios.

Esperando contar con su valiosa ayuda, se despide.

Atentamente;

*Mauricio Sanchez*  
**Mauricio Sanchez**  
Director de Planificación y Desarrollo





GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

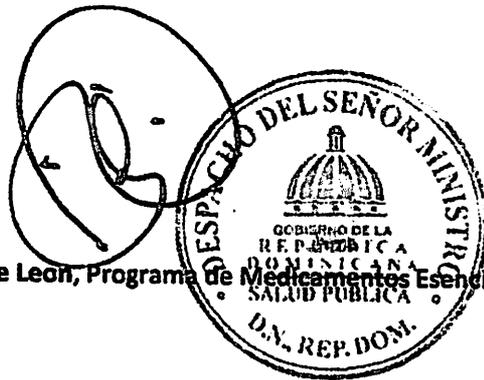
SALUD PÚBLICA

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO Y AYUDAS MÉDICAS DIRECTAS

Santo Domingo, D.N.  
14 de Mayo de 2021

Dir-Alto Costo- 0720-2021

Dr. Daniel Rivera  
Ministro de Salud



Atención: Rafael Adolfo Pérez de León, Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logística (PROMESE-CAL)

Distinguido Sr. Ministro: Rivera

Cortésmente nos dirigimos a ustedes con la finalidad de solicitar aprobación y anuencia "para la compra a través del Mecanismo de la Excepción por la Modalidad de Declaratoria de Emergencia Nacional para el Proceso de Adquisición del producto farmacéutico: Remdesivir 100 mg, para el Programa de Medicamentos de Alto Costo", en el marco del Decreto No. 319-21, en el que establece el Poder Ejecutivo una declaratoria del estado de Emergencia para todo el territorio nacional y así poder ejercer mayor capacidad de respuesta ante la situación de pandemia que afecta el país por el nuevo Coronavirus ó COVID-19.

Detalle del producto solicitado:

Producto	Presentación
Remdesivir 100 mg	Frasco ampolla (Vial)

Estas partidas solicitadas, han sido contempladas en base a la estimación de necesidades para cubrir las posibles demandas bajo criterios clínicos establecidos en el marco de la capacidad resolutoria de la Salud Pública y la aplicación de buenas prácticas de las recientes autorizaciones y aprobaciones por la FDA, para el uso bajo el seguimiento y aplicación estrictamente hospitalario conforme al diseño de atención diseñado para los fines. Igualmente la Agencia Europea de Medicamentos (EMA) ha externado que dado que el Remdesivir es un medicamento antiviral que se desarrolló inicialmente para la enfermedad del virus del Ébola, también ha demostrado actividad *in vitro* frente al SARS-CoV-2. Durante la crisis sanitaria de la COVID-19, el fármaco se ha utilizado a través de ensayos clínicos, lo que ha permitido que la Comisión Europea emitiera una autorización de comercialización condicional el pasado 9 de julio de 2020.



20-5-21  
D. Rivera



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
**SALUD PÚBLICA**

**PROGRAMA DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO Y AYUDAS MÉDICAS DIRECTAS**

Esta autorización está delimitada únicamente para el tratamiento de COVID-19 en adultos y adolescentes mayores de 12 años con neumonía que requieran oxígeno, es por ello que como parte de las medidas generales necesarias para enfrentar la epidemia de covid-19 en el marco del estado de emergencia de salud, se procede a elevar la misma. (Ver anexos)

Sin otro particular, con sentimientos de alta consideración y estima,

Atentamente,

**Licda. Dafne Karina Villalba Sajiún**  
Directora  
Programa de Medicamentos de Alto Costo  
y Ayudas Médicas Directas  
Despacho del Ministro de Salud  
DKVS/Atc

